

C O N V O C A T O R I A

**LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE
SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS.**

CONSIDERANDO UNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI, y 69 de la Constitución Política del Estado, 71 último párrafo; 74 fracción II y 116, 117, 119 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 77 del Reglamento General de éste, se convoca al Pleno de la H. LX Legislatura Local, a Período Extraordinario de Sesiones, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Por acuerdo de la Comisión Permanente se convoca a las y los Ciudadanos Diputados de la H. Sexagésima Legislatura del Estado, al Sexto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá verificativo el día miércoles 13 del mes y año en curso a las 11.00 horas .

SEGUNDA.- Este Período tendrá como objetivo conocer y resolver en su caso, el Proceso Legislativo que corresponda de los siguientes asuntos:

1.- Iniciativa de Decreto que establece las bases de regularización y cambio al dominio pleno de los inmuebles sujetos al régimen de Fraccionamientos Rurales y crea el Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas.

2.- Iniciativa de Ley Estatal de Servicios Integrales para el Desarrollo Infantil.

3.- Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se solicita se declare en el Estado de Zacatecas, la Pelea de Gallos como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado.

4.- Iniciativa de Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas. y

5.- Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante la cual se solicita se declare en el Estado de Zacatecas, la Feria de la Primavera y sus festividades desarrolladas en el Municipio de Jerez, Zac., Patrimonio Cultural Inmaterial.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- La presente Convocatoria deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
Zacatecas, Zac., 12 de febrero del año 2013.
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE

RAMIRO ROSALES ACEVEDO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO MUÑOZ MENA

LUIS GERARDO ROMO FONSECA